



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Plana de la Pena 2”, de la empresa Planta Solar Opde 13 S.L., de 50 MWp. Expediente G-SO-Z-059/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 13 S.L., con domicilio social en c/ Cardenal Marcelo Espínola, número 42, planta 5, 28016 Madrid.
- Planta Fotovoltaica: Plana de la Pena 2.
- Ubicación: Botorrita (Zaragoza) varias parcelas de los polígonos 1, 2 y 3 y La Muela (Zaragoza), varias parcelas del polígono 41.
- Potencia instalación: 50.000 kilovatios pico.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 97,22 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a de 131.600 módulos de 380 vatios pico, y 10 estaciones de potencia de 2500 o 5000 KVA, 30/0,66 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: Dos líneas de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta la subestación eléctrica Vallobar, de 120/150 MVA ONAN ONAF. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea “Los Vientos - Montetorrero”, a 132 kV, propiedad de e- Distribución, existente, hasta SET Montetorrero. Estas modificaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, - edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Plana de la Pena 2”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 20 de octubre de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.